

7787

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de marzo de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	113,189	113,473
1 dólar canadiense	90,587	90,813
1 franco francés	19,629	19,679
1 libra esterlina	206,951	207,469
1 libra irlandesa	178,077	178,523
1 franco suizo	80,490	80,692
100 francos belgas	318,751	319,549
1 marco alemán	66,705	66,871
100 liras italianas	9,007	9,029
1 florin holandés	59,356	59,504
1 corona sueca	18,941	18,989
1 corona danesa	17,388	17,432
1 corona noruega	17,708	17,752
1 marco finlandés	27,763	27,833
100 chelines austriacos	948,313	950,687
100 escudos portugueses	81,448	81,652
100 yens japoneses	88,989	89,211
1 dólar australiano	83,595	83,805
100 dracmas griegas	83,446	83,654
1 ECU	138,277	138,623

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7788

RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de una báscula de baño pesa-personas, marca «Krupps», modelos 890, 891 y 893, según el tipo de acabado, fabricado por «Robert Krups Stiftung & Co., KG» (Alemania), presentada por la Entidad «River Internacional, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «River Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Beethoven, número 5, ático 7.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula de baño pesa-personas, marca «Krupps», modelos 890, 891 y 893,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de Instrumentos de Pesar de Funcionamiento no Automático, ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «River Internacional, Sociedad Anónima», el modelo de báscula de baño pesa-personas, marca «Krupps», modelos 890, 891 y 893, de clase de precisión ordinaria (III), de alcance máximo 130 kilogramos, escalón real de 1 kilogramo, cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 4.180 pesetas.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.-La báscula de baño pesa-personas correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Robert Krups, Stiftung Co., KG».

Nombre y anagrama del importador: «River Internacional, Sociedad Anónima».

Marca: «Krupps».

Modelo: 890, 891 y 893, según proceda.

Indicación de la clase de precisión: (III).
Alcance máximo, en la forma: Máx ... 130 Kg.
Alcance mínimo, en la forma: Mín ... 10 Kg.
Escalón real, en la forma: d = 1 Kg.
Número de serie y año de fabricación.
Leyenda: «Exclusivamente uso doméstico».
Signo de aprobación del modelo, en la forma:

5143
88006

Madrid, 19 de febrero de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

7789

RESOLUCION de 19 de febrero de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de un aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Wayne», modelo DL/363 L/19B, fabricado en Estado Unidos y presentado por la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Matías Padrón, número 97, de Las Palmas de Gran Canaria, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, doble para dos productos diferentes, marca «Wayne», modelo DL/363 L/19B.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Directiva Comunitaria 77/313/CEE, de 5 de abril de 1977, ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de tres años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, doble con dos aspiraciones y dos mangueras para dos productos diferentes, con computador electrónico, marca «Wayne», modelo DL/363 L/19B, cuyo precio máximo de venta al público será de 1.157.793 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estos aparatos surtidores, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere la presente disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del importador: «Harry Walker Canarias, Sociedad Anónima».

Marca: «Wayne».

Modelo: DL/363 L/19B.

Número de serie y año de fabricación.

Caudal máximo de suministro, en la forma: 70 litros por minuto.

Caudal mínimo de suministro, en la forma: 5 litros por minuto.
Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 2 kilogramos por centímetro cuadrado.

Clases de líquidos a medir: Gasolinas, gasóleos, petróleos.

Suministro mínimo, en la forma: 2 litros.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -40 °C/+70 °C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0529
88009

Madrid, 19 de febrero de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.